

Reunidos siendo los señores de su señoría se estableció la
corporación municipal en sesión ordinaria semanal, dan-
do principio al acto por lectura de la anterior merced
de su aprobación, y en virtud de lo averiado se acuerda
a D. D. Muñoz Alarcón vecino de Zúñiga para que regente
la escuela del distrito interinamente por cuantía de cinco
veinte reales vellón al mes y asomado siempre cada y
cuando se presente maestro que con título se presente con
carácter interino o sea en propiedad bien sea de mandatos
superiores o de orden de la junta local de P. de enseñanza.

En segunda se dio principio al acto por lectura de
los Decretos oficiales números corrientes acordados en

archivos y cumplimiento. Posteriormente se hizo presente
un oficio del Señor Gobernador ordenando la época
en que se estableció el portazgo en Pequejuda, man-
dándose que por el Señor Presidente se acuerde el regu-
lamiento de la Real orden que motivó su instalación

y se demore que el mismo recibamos con lo cual a tra-
vés de la sesión de este día que firmaron los Señores Presi-
dente y Concejales, de que certifico. // Hoy diez y ocho de
Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete.

Cevallos Pedro
Mano Jorge Sarron